



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA COLONCHE**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la **PARROQUIA COLONCHE** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

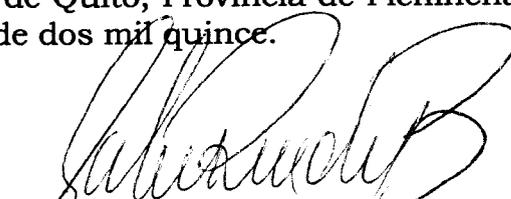
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA COLONCHE**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA COLONCHE**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el esfuerzo y emprendimiento de verdaderos gestores del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General